

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA DE LOS ALIMENTOS CURSO 2022/23

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa Fecha: 22/02/2024	Aprobado por: Comisión de calidad de la EDUEX Fecha:
Firma	Firma

Página 1 de 17

Código Seguro De Verificación	ZCRvGwipkou7lp9EtdwksQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	1/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGwipkou7lp9EtdwksQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Félix Núñez Breña	Coordinador	PDI	16 octubre 2017
María Trinidad Pérez Palacios	Secretaria	PDI	16 enero 2020
María de Guía Córdoba Ramos	Vocal	PDI	16 octubre 2017
María Isabel Igeño González	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Juan Florencio Tejeda Sereno	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Paula Gaspar García	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Manuel Joaquín Serradilla Sánchez	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Fernando Lobo Cartagena	Vocal	PAS	16 octubre 2017
María Guadalupe Sánchez Terrón	Vocal	Estudiante	19 abril 2021

Código Seguro De Verificación	ZCRvGwipkou7lp9EtdwksQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	2/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGwipkou7lp9EtdwksQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

El número de alumnos de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado de Ciencia de los Alimentos en el curso 2022-2023 fue de 10, coincidiendo con el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (10), y por lo tanto, cumpliendo con lo recogido en la memoria verificada del Título. Todos los estudiantes matriculados por primera vez en el programa de doctorado tuvieron el perfil de ingreso adecuado, según la información de la memoria verificada, aplicándose los criterios de admisión conforme a la misma.

Ninguno de los alumnos matriculados en el curso 22-23 tuvo que cursar complementos de formación, al acreditar todos ellos, según la documentación presentada, la formación previa adecuada al Programa de Doctorado.

Código Seguro De Verificación	ZCRvGWipkou7lp9EtdwksQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	3/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGWipkou7lp9EtdwksQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Como en cursos precedentes, y según se establece en la memoria verificada del título, durante el curso 2022-2023 se han realizado un total de 4 jornadas de investigación dentro del programa de doctorado. Dichas actividades han tenido una frecuencia trimestral, teniendo lugar mediante videoconferencia para permitir la asistencia de los estudiantes residentes en otros países. El porcentaje de participación de los estudiantes de doctorado en dichas actividades se encontró por encima del 85 % de los mismos. También fueron invitados a estas jornadas los profesores tutores y directores de tesis, así como miembros de la Comisión Académica y otros doctores del programa. En estas jornadas, se seleccionan previamente entre 6 y 8 estudiantes, que tienen que hacer una breve presentación (15 min) del plan de trabajo o de resultados obtenidos durante la realización de la Tesis Doctoral para el resto de los participantes. Al final de la presentación se abre un turno de debate y preguntas entre todos los participantes en la jornada. Tras las cuatro jornadas llevadas a cabo, más de la mitad de los estudiantes del programa de doctorado terminan presentando sus trabajos.

Además de estas jornadas, también se han llevado a cabo otras actividades formativas contempladas en la memoria verificada del título, como son la asistencia a Congresos y la realización de estancias en otros centros por parte de los alumnos matriculados en el programa de doctorado.

Por otra parte, muchos estudiantes han realizado otras actividades formativas no recogidas en la memoria verificada del Programa de Doctorado, como cursos ofertados por el Servicio de Orientación y Formación Docente de la Universidad de Extremadura relacionados con su actividad investigadora.

Código Seguro De Verificación	ZCRvGWipkou7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	4/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGWipkou7lp9EtdwkSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

El seguimiento y supervisión de los doctorandos se ha llevado de forma adecuada tanto por parte de los tutores y directores de cada uno de ellos como por la Comisión Académica. Además, al igual que en cursos anteriores, la Comisión Académica ha velado por que dicho seguimiento se haya realizado para cumplir con la planificación prevista en la memoria verificada del programa y en la normativa actualizada de la UEx.

Código Seguro De Verificación	ZCRvGwipkou7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	5/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGwipkou7lp9EtdwkSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.		X	Falta de financiación.
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	-	-	No está prevista en la memoria.
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	-	-	No está prevista en la memoria.
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	-	-	No está prevista en la memoria.
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		No está prevista en la memoria.

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

Durante el curso 2022-2023 se ha realizado 1 estancia de 3 meses de duración en una universidad italiana. Al igual que en cursos anteriores, el bajo número de estancias en otros centros por parte de los alumnos del programa de doctorado se ha debido principalmente a la falta de financiación para movilidad. Otra causa adicional es la dificultad que los estudiantes que compaginan la realización de la tesis con otros trabajos encuentran para poder permanecer durante un periodo relativamente prolongado fuera de su lugar de residencia.

La única tesis doctoral defendida durante el curso 2022-2023 no tuvo ningún codirector extranjero.

Por otro lado, aunque no estaba prevista la participación de un número determinado de estudiantes internacionales, 3 de los 10 nuevos alumnos matriculados en el curso 2022-23 proceden de países terceros (30 %), y el total de alumnos extranjeros matriculados en este curso fue de 17 de un total de 55 estudiantes (30,90 %).

Página 6 de 17

Código Seguro De Verificación	ZCRvGWipkou7lp9EtdwksQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	6/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGWipkou7lp9EtdwksQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

La información publicada en la página web del programa de doctorado es adecuada, fácilmente accesible y coincide con la presentada en la memoria verificada. Se muestra información sobre la denominación, la oferta de plazas, los criterios de acceso, la memoria verificada, los criterios de admisión, la organización del programa, las líneas y equipos de investigación del programa.

Código Seguro De Verificación	ZCRvGwipkou7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	7/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGwipkou7lp9EtdwkSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El sistema de garantía interno de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx garantiza la recogida de información y de resultados. Los datos de los indicadores obtenidos a partir de encuestas de satisfacción entre los diferentes grupos de interés, incluyendo doctorandos y profesores y del seguimiento de doctores egresados, son analizadas por la comisión de calidad del programa en la línea de obtención de evidencias para orientar la toma de decisiones y la mejora continua del programa.

Código Seguro De Verificación	ZCRvGwipkou7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	8/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGwipkou7lp9EtdwkSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

El personal investigador, tanto por su número como por su formación es suficiente y adecuado para asumir las funciones de tutores y directores de los estudiantes matriculados. Además, en general, se dispone de financiación suficiente a través de proyectos de investigación subvencionados para garantizar que se realizan los trabajos previstos en los planes de investigación de cada estudiante.

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

La Universidad de Extremadura solo reconoce mínimamente la labor realizada por los directores y codirectores de la tesis doctoral, a los que se les reconoce un total de 20 horas a dividir entre ellos durante dos cursos a partir de que se realiza la defensa de la Tesis Doctoral.

La tutorización de los estudiantes de doctorado está contemplada dentro de las actividades básicas de investigación y transferencia de los profesores de la Universidad, por lo que no se produce ningún tipo de reconocimiento de esta labor.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		X	

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El equipamiento y las infraestructuras disponibles son suficientes para el desarrollo adecuado de las actividades que deben llevar a cabo los estudiantes del Programa. Los laboratorios, aportados por los diferentes grupos de investigación participantes en el programa de doctorado, están equipados convenientemente para los experimentos que se plantean en cada línea de investigación. La biblioteca, programas informáticos, bases de datos y conexión a internet, facilitadas por la Universidad de Extremadura permiten el acceso a las fuentes de información necesarias para las actividades relacionadas con la realización de las tesis doctorales.

En la memoria verificada, aunque no se recoge una previsión detallada sobre las ayudas económicas para la asistencia a congresos y estancias en centros de investigación, sí se indica las principales vías que se pretenden utilizar: programas de movilidad autonómicos, nacionales, europeos o internacionales (ERASMUS) de las distintas administraciones, becas FPU o PFI y fondos propios de los grupos de investigación, obteniéndose los recursos principalmente de estas dos últimas opciones. Además, tanto la cuantía como el número de ayudas suelen ser inferiores a lo que se requiere, por lo que resulta deseable una mejora de las mismas.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El progreso de los doctorandos del programa de doctorado y la calidad de los resultados científicos que han obtenido durante el curso 22-23 son satisfactorios: todos los estudiantes del programa que están realizando su tesis doctoral han obtenido una evaluación positiva en la evaluación anual que la Comisión Académica del Programa realiza del plan de investigación y del documento de actividades, junto con los informes que emiten el tutor y el director. Se ha defendido 1 tesis doctoral con mención internacional, de la que han derivado 5 artículos publicados en revistas recogidas en el *Journal of Citation Reports* (JCR). Además, otros estudiantes del programa han publicado artículos de su trabajo en revistas recogidas en el JCR. Las categorías en las que se han publicado estos trabajos de forma mayoritaria han sido: *Food Science and Technology*, *Agriculture multidisciplinary* y *Agriculture Dairy and Animal Science*.

Por lo tanto, los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa y se adecuan a su nivel 4 de MECES.

Código Seguro De Verificación	ZCRvGWipkou7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGWipkou7lp9EtdwkSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo: 1 (6).
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial: 0 (3).
- Tasa mención "Doctorado internacional": 100 (44,44).
- Duración media a tiempo completo: 5,1 (4,8).
- Duración media a tiempo parcial: - (6).
- Tasa de abandono/Bajas: 13,04 (17,39).
- Tasa de Éxito (≤ 3 años) t/c: 33,33 (22,22).
- Tasa de Éxito (> 3 años) t/c: 0 (55,56)*.
- Tasa de Éxito (≤ 5 años) t/p: 0.
- Tasa de Éxito (> 5 años) t/p: 9,09 (0)*.

* Los valores de la tasa de éxito > 3 años para alumnos a tiempo completo y las > 5 años para los alumnos a tiempo parcial no son definitivos, dado que existen alumnos matriculados que pueden leer su tesis en el futuro y modificar los resultados.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Duración de los estudios superior a la considerada en el RD 99/2011. Para otros indicadores no se contemplaban previsiones en la memoria verificada.

Código Seguro De Verificación	ZCRvGWipkou71p9EtdwksQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGWipkou71p9EtdwksQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Reflexión sobre los indicadores.

Las tasas de éxito mostradas se han calculado teniendo en cuenta los alumnos matriculados en el curso 2018-19, dado que se requiere que transcurran al menos 5 años para poder analizar el resultado de los estudiantes y con cursos posteriores los valores de las tasas arrojarían cifras provisionales.

La duración media de los estudios a tiempo completo es superior a la considerada en el RD 99/2011, que ha superado ligeramente los 5 años. Esta duración no puede considerarse excesiva en los campos técnico y de ciencias de la salud en las que se desarrollan la mayor parte de las tesis defendidas en el Programa de Doctorado. Además, la mayoría de las becas y contratos predoctorales suelen tener una duración de 4 años y muchos estudiantes defienden su tesis en el último año de contrato. Por último, el confinamiento debido a la pandemia COVID19 ha provocado que el tiempo empleado por los estudiantes que cursaban sus doctorados en esa situación se haya incrementado sensiblemente. Todo ello hace que la tasa de éxito ≤ 3 años (33,33 %) sea inferior a la prevista en la memoria verificada (63 %), establecida en función de los resultados obtenidos en programas de doctorado anteriores. Por otra parte, al haberse defendido únicamente una tesis doctoral durante el curso 2022-2023 los datos obtenidos no pueden considerarse muy significativos.

Los abandonos (13,04 %, tasa ligeramente inferior al pasado curso), se deben principalmente a la renuncia a seguir en el programa de alumnos que no han obtenido contratos de investigación para continuar con su tesis doctoral o de alumnos que han conseguido un trabajo no compatible con la realización de la tesis doctoral. Aun así, la tasa de abandono es menor a la prevista en la memoria de verificación (20 %).

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Reflexión sobre **los indicadores**.

Aunque en la memoria verificada no se hacían previsiones sobre la empleabilidad de los doctorandos, de acuerdo con la información facilitada por los egresados, puede considerarse que los resultados obtenidos son satisfactorios.

Página 15 de 17

Código Seguro De Verificación	ZCRvGwipkou7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	15/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGwipkou7lp9EtdwkSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Eliminar las referencias a las líneas de investigación en la asignación de los complementos formativos.			X	Como estaba previsto en el informe anual de los cursos 2020-2021 y 2021-2022, se ha completado la revisión de la memoria del Programa de Doctorado para cumplir con las observaciones del panel evaluador de la ANECA durante el procedimiento de acreditación del Programa. Esta revisión fue aprobada durante el curso 2023-2024 por la Comisión Académica. Sin embargo, la publicación durante el pasado mes de julio del nuevo RD 576/2023 que regula los estudios de Doctorado, obligó a modificar algunos aspectos recogidos en la memoria de modificación del Programa, lo que ocasionó una nueva revisión y que no se haya podido remitir a la ANECA antes de la finalización del curso 2022-2023.
2	Ajuste de las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes			X	
3	Ajustar los plazos de asignación de director a la normativa vigente.			X	
4	Ajuste de la composición de los tribunales de tesis a la normativa vigente.			X	
5	Actualización de los doctores participantes en el programa y de las líneas de investigación propuestas			X	Se ha actualizado el listado de doctores participantes y de las líneas de investigación.
6	Publicación del informe de la ANECA favorable para la renovación de la acreditación			X	Se ha hecho público en la página web de la EID el informe emitido por la ANECA referente a la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado.

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Aprobación definitiva de la modificación de la memoria del Programa de Doctorado y remisión a la ANECA	Comisión Académica y Escuela Internacional de Doctorado de la UEx.	Curso 2024-2025	
2	Estimular la realización de estancias en centros de investigación	Comisión Académica	Curso 2024-2025	Difusión de información sobre ayudas de movilidad disponibles para estudiantes del Programa.
3	Estudio de la incorporación de ODS en el Programa	Comisión de Calidad del Programa	Curso 2024-2025	

Código Seguro De Verificación	ZCRvGWipkou7lp9EtdwksQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:25	
	María Trinidad Pérez Palacios	Firmado	28/02/2024 11:20:18	
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ZCRvGWipkou7lp9EtdwksQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			